ANEXO N° 8
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS – LEY 1581 DE 2012

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2026

Señores
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, APC - COLOMBIA

OBJETO: "Contratación de prestación de servicios para el desarrollo de contenidos pedagógicos adaptados a mujeres rurales en el marco del proyecto: "Caminos de Saberes: Formación y Autonomía para Mujeres en ruralidad de los países de la Alianza del Pacífico".

REF: AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Respetados Señores:
En mi calidad de titular de datos sensibles, siendo aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, autorizo de manera previa y expresa a la AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APC - COLOMBIA para el manejo de la información sensible de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, y el literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

Atentamente,

JORGE NOGUERA CALDERÓN
C. C. 79.145.587 de Usaquén
Rector
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Correo electrónico contratacion.juridica@usa.edu.co